

como bienes patrimoniales o de propios, sitas en Plaza del Ejército Español, números 1 y 2, de Bailén, cuyas superficies, números en el Inventario de Bienes y datos registrales se detallan en el Anexo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de subasta.

4. Tipo de licitación: El que para cada una de las viviendas figura en el Anexo, al alza.

5. Garantías.

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentos e información: El Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina desde la publicación de la subasta hasta la fecha de licitación.

7. Presentación de ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia, a no ser que esa publicación tenga lugar con anterioridad a la publicación del mismo anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso el mencionado plazo se contará a partir de esta última.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Bailén para la enajenación de Viviendas de Propiedad Municipal sitas en Plaza del Ejército Español, números 1 y 2, de Bailén».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A) se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de Poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de Constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración responsable del licitador otorgada ante autoridad judicial, administrativa, Notario u organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

e) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

f) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos establecidos en los artículos 13 y siguientes del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

g) Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera suficiente para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del contrato.

El sobre B) se titulará «Oferta Económica» y contendrá la proposición, con arreglo al siguiente:

M O D E L O

Don,
con domicilio en, calle,
núm., con DNI núm., expedido en,

con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la venta de viviendas de propiedad municipal sitas en Plaza del Ejército Español, números 1 y 2, de Bailén, mediante subasta, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, ofrece la compra de la vivienda o de las viviendas (que se relacionan por el precio que se señala para cada una), con arreglo a dicha Pliego, que acepta íntegramente.

Vivienda núm.,euros (en letra).

Vivienda núm.,euros (en letra).

(Lugar, fecha y firma)

8. Apertura de Plicas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 12 horas del duodécimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, si no fuese sábado, y si lo fuese, el día hábil inmediato siguiente.

Bailén, 7 de octubre de 2002.- El Alcalde.

A N E X O

Núm. vivienda: 1.

Superficie m²: 78,02.

Núm. en Inventario de Bienes: 21.

Datos Registrales:

Tomo: 1.615.

Libro: 553.

Folio: 221.

Finca: 29.731.

Inscripción: 2.^a

Tipo licitación (euros): 31.015,98.

Núm. vivienda: 2.

Superficie m²: 78,16.

Núm. en Inventario de Bienes: 23.

Datos Registrales:

Tomo: 1.616.

Libro: 554.

Folio: 1.

Finca: 29.732.

Inscripción: 2.^a

Tipo licitación (euros): 26.457,75.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO de concurso, por procedimiento abierto, que se cita. (PP. 3250/2002).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda anuncia el siguiente concurso:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Patrimonio y Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del presente concurso la adjudicación de la gestión del servicio de retirada de vehículos y transporte de los mismos al depósito municipal mediante vehículo grúa en los supuestos legalmente impuestos o permitidos, especialmente en los casos de vehículos infractores de la Legislación de Tráfico, cuando la infracción dé lugar a la retirada, y de vehículos abandonados; y en cualquier momento del día o de la noche, en que se requiera para

ello, sea laborable o festivo. El depósito municipal será a cargo del Ayuntamiento. El vehículo-grúa a aportar por el adjudicatario de la gestión del servicio ha de reunir como mínimo las siguientes características técnicas: Motor diésel, con cuatro cilindros; Cilindrada mínima 2.800 c.c.; Embrague: Diafragma en seco con mando hidráulico; Caja de cambios: Manual de 5 velocidades, sincronizadas; Frenos: Delantero de disco, con acondicionamiento hidráulico y trasero de tambor, con válvula reguladora de frenado; Sistema eléctrico: Alternador de 12 V y 55 A; Suspensión: Delantera de ballestas parabólicas con amortiguadores telescópicos de doble efecto y barra estabilizadora y trasera de ballestas semielípticas con amortiguadores; Dirección: Asistida; Peso máximo autorizado: Mínimo 2.300 kg; Accesorios mínimos: Alfombrillas en suelo, reloj digital, faros halógenos, parachoques envolventes y robustos, luces antinieblas trasera y de marcha atrás; Equipamiento: Sistema de retirada de vehículos homologado, radioteléfono móvil y accesorios de señalización.

b) Lugar de ejecución: El servicio se prestará en Ubeda y su término municipal.

c) Plazo de ejecución: La concesión del servicio será de cuatro años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Tipo máximo de licitación la cantidad anual de 52.461,85 euros.

5. Garantías provisional: 4.196,95 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio Plaza Vázquez de Molina.

c) Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

d) Teléfonos: 953/76.94.00 y 953/75.04.40.

e) Telefax: 953/75.07.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 20 natural desde el siguiente al de publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar:

- Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o el que corresponda, así como Código de Identificación Fiscal de la entidad.

- Escritura de poder, bastantada por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial, si se actúa en representación de otra persona física o jurídica, debiendo estar en este último caso inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda, y NIF del representante legal.

- Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme a los arts. 15 a 20 del TRLCAP.

La circunstancia e) del artículo 20 se complementará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. La declaración responsable a que se refiere el párrafo anterior comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la certificación acreditativa de tal requisito, en la que se contendrán las circunstancias establecidas en los arts. 13 y 14 del RGLCAP, se exija antes de la adjudicación al que vaya a resultar adjudicatario del contrato, a cuyo efecto se le concederá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la propuesta de la adjudicación por la Mesa.

- Memoria explicativa sobre el modo de prestación del servicio con expresión de los elementos materiales que se ofrecen, del personal a adscribir al servicio y referencias personales o de la entidad y experiencia en servicios análogos. Se expresarán con claridad cada uno de los extremos requeridos y se especificarán las mejoras introducidas en relación con las exigencias mínimas. Todas las mejoras que se ofrezcan han de significar un beneficio para el servicio y consistirán en una ventaja o ampliación sobre las exigencias mínimas y no en una modificación o corrección de éstas. El Alcalde, al acordar la adjudicación, determinará las mejoras que acepta y que rechaza, vinculando aquellas al adjudicatario y no pudiendo el rechazo de acreditación de solvencia técnica o profesional por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 19 de la TRLCAP.

- Acreditación de la solvencia económica y financiera por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 del TRLCAP.

- Las empresas extranjeras, no comunitarias, se someterán a los requisitos establecidos en el artículo 23 del TRLCAP.

- Para el caso de unión temporal de empresas, debe cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 del TRLCAP. Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por Notario Público o por el Organismo expedidor del documento de que se trata).

c) Lugar de presentación: En el Registro General de Documentos.

1.ª Entidad: Ayuntamiento.

2.ª Domicilio: Plaza Vázquez de Molina; Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado mantener su oferta (concurso): Hasta terminación del plazo de adjudicación.

e) Admisión de variantes. Queda, prohibida la presentación de variantes al Pliego.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina.

c) Localidad: Ubeda.

d) Fecha: 8.º día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones no considerándose hábiles a estos efectos los sábados.

e) Hora: 12 horas.

9. Gastos de anuncios. Precio máximo aproximado, a cargo del adjudicatario: 800 euros.

Ubeda, 22 de octubre de 2002.- El Alcalde Acctal.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de licitación del concurso que se cita.
(PD. 3254/2002).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Empresa Pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Trabajos de Control de Calidad de las obras de edificación (PAIF-2002) correspondientes a las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

b) Lugar de ejecución. Provincias de: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Coincidente con el desarrollo del Programa de Actuación y Financiación de las Actuaciones de Edificación 2002.